

CARTA COMPROMISO

Yo, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, mexicano por nacimiento, mayor de edad, personalidad que acredito con la credencial para votar con fotografía con número de folio 076599322, expedida por el Instituto Federal Electoral, en pleno uso y goce de mis derechos civiles y políticos, y en mi carácter de candidato por el Partido Acción Nacional y el Partido de Renovación Sudcaliforniana, a ocupar el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, para el periodo 2011-2015 según consta en la Lista de Candidatos a Gobernador de la entidad mencionada, publicada en el Boletín Oficial del mismo Estado; ante los ciudadanos y habitantes del Estado de Baja California Sur:

DECLARO:

1. Que es mi voluntad suscribir la presente Carta compromiso, a fin de garantizar a todos y cada uno de los ciudadanos y habitantes del Estado de Baja California Sur, que de llegar a ser elegido ganador en el proceso electoral 2010-2011 para ocupar el cargo de Gobernador del Estado de Baja California Sur, mismo que organiza, garantiza y vigila el Instituto Estatal Electoral del citado Estado, y como consecuencia de ello, el suscrito adquiera el cargo referido; cumpliré con los compromisos que en ella quedan plasmados;
2. Que estoy a favor del desarrollo sustentable;
3. Que estoy en contra de toda obra y actividad que se realice o pretenda realizarse dentro del territorio del Estado de Baja California Sur, que altere o ponga en riesgo el equilibrio ecológico, o que afecte o pueda afectar las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse;
4. Que estoy en contra de la minería metálica en la que se utilicen y/o desechen sustancias tóxicas o dañinas para la salud humana, como las siguientes: cianuro, mercurio, plomo, arsénico, uranio y otras sustancias tóxicas o dañinas similares;
5. Que son de mi conocimiento los efectos altamente negativos sobre la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas, que puede provocar la ingesta, absorción, contacto, respiración, etcétera; del cianuro.
6. Que por así haberseme explicado, entiendo del riesgo que para la salud humana y el ambiente podría ocasionar la minería metálica en la que, aparte de utilizarse y/o desecharse las sustancias tóxicas o dañinas señaladas en la declaración anterior, se efectúa a nivel de mega minería, ya sea a cielo abierto o en cualquier otra variante tecnológica.
7. Que conozco y entiendo perfectamente el significado, sentido y alcance de las palabras, frases y oraciones que componen los compromisos contenidos en este documento; y
8. Que antes y durante la firma del presente instrumento por parte del suscrito, no ha mediado error, violencia, intimidación o algún otro vicio de la voluntad.

En razón de las anteriores declaraciones, es mi libre y espontánea voluntad obligarme frente a todos y cada uno de los ciudadanos y habitantes de Baja California Sur, a que en caso de que ocupe el cargo de Gobernador Constitucional de dicha Entidad Federativa y durante el periodo en que esté ocupando tal cargo público, cumpliré los siguientes

COMPROMISOS:

Primero. No estaré de acuerdo ni promoveré proyecto alguno que implique alterar o poner en riesgo el equilibrio ecológico, o bien, que afecte o pueda afectar las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse.

Segundo. No promoveré ni será aprobado por parte de los órganos y unidades administrativas competentes a mi cargo, proyecto alguno de minería metálica que implique la utilización y/o desecho de sustancias tóxicas o dañinas como las siguientes: cianuro, mercurio, plomo, arsénico, uranio y otras sustancias tóxicas o dañinas similares; por los riesgos que conllevan para la salud humana, los animales y las plantas.

Tercero. No promoveré ni será autorizado o permitida por parte de los órganos y unidades administrativas a mi cargo, la realización de minería o mega minería que implique afectaciones significativas en la superficie, los suelos, la flora, la fauna, la hidrología superficial y subterránea, las aguas superficiales y subterráneas, así como la contaminación del aire.

Cuarto. Promoveré e impulsaré entre las dependencias a mi cargo y ante el Congreso Local, el fortalecimiento del marco legal para que todo proyecto o inversión que quiera realizarse en el Estado de Baja California Sur sea sustentable, a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos y habitantes de dicha Entidad Federativa a la protección de su salud y a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, consagrados en el artículo 4°, párrafos tercero y cuarto de la CPEUM, respectivamente.

Quinto. Cumpliré con el deber legal de informar de manera explícita y reiterativa a los ciudadanos y a los habitantes del Estado de Baja California Sur, tanto por los medios previstos en las leyes aplicables como en aquellos que sean de mayor circulación en el estado, de todo proyecto que pueda significar alteración o puesta en riesgo del equilibrio ecológico, la afectación de las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse, la afectación de las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse, afectaciones en la superficie, los suelos, la flora, la fauna, la hidrología superficial y subterránea, las aguas superficiales y subterráneas, así como la contaminación del aire; y promoveré la participación de las organizaciones de la sociedad civil *ad hoc*, en los procedimientos y trámites administrativos correspondientes, a fin de que puedan emitir sus opiniones, recomendaciones y sugerencias pertinentes.

Sexto. Vigilaré y supervisaré que todos los servidores públicos de la administración pública a mi cargo se conduzcan con honestidad, responsabilidad y diligencia en la atención y despacho de los asuntos que tengan a su cargo, y procederé legalmente en contra de aquellos que así no lo hicieren.

Séptimo. Vigilaré y supervisaré que todos y cada uno de los permisos, licencias y autorizaciones que expidan los órganos y unidades administrativas a mi cargo estén apegados a Derecho y, principalmente, que dichos actos administrativos no impliquen la alteración o puesta en riesgo del equilibrio ecológico, o la afectación de las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse; o bien, afectaciones en la superficie, los suelos, la flora, la fauna, la hidrología superficial y subterránea, las aguas superficiales y subterráneas, así como la contaminación del aire.

Octavo. Me aseguraré de que los servidores públicos de la administración pública que encabece, a quienes corresponda realizar la defensa o impugnación de los actos administrativos y materiales que emitan, ordenen, ejecuten o permitan las autoridades de la Federación y/o los Municipios, y que impliquen la alteración o puesta en riesgo del equilibrio ecológico, o bien, la afectación de las condiciones ambientales necesarias para que los seres humanos puedan vivir y desarrollarse; ejerciten las acciones correspondientes ante los tribunales estatales, nacionales y/o internacionales competentes.

Noveno: No revocaré ni emitiré documento alguno en fecha posterior a la de la firma de este documento, ya sea de manera privada o ante fedatario público, con la intención de dejar sin efectos total o parcialmente el presente instrumento, ya que es mi voluntad que este último esté vigente durante el tiempo que ocupe el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, por lo que en caso contrario, estoy de acuerdo en que me sea demandado el cumplimiento de este instrumento por cualquier ciudadano o habitante de dicha Entidad Federativa, ante los tribunales civiles competentes del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

Décimo: Presentaré mi renuncia al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, ante el H. Congreso de dicha Entidad Federativa, en caso de que el suscrito incumpla con uno o más de los Compromisos contenidos en los puntos anteriores.

A fin de dejar constancia de las declaraciones y los Compromisos que por medio de este instrumento adquiere el suscrito frente a todos los ciudadanos y habitantes del Estado de Baja California Sur, firmo de conformidad al margen y al calce el presente documento, compuesto de tres hojas útiles por su lado anverso, ante la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes fungen como testigos y quienes igualmente tiene a bien suscribirlo; en el Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, al 01 día del mes de Febrero del año dos mil once.

C. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor

**Candidato por el Partido Acción Nacional-Partido de Renovación
Sudcaliforniana, a ocupar el cargo de Gobernador Constitucional
del Estado de Baja California Sur, para el periodo 2011-2015.**

Testigo:

C. Carlos Mendoza Davis

Testigo:

C. Joel Ávila Aguilar